

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede un mes de licencia por enfermedad a doña Trinidad González Morillo, Auxiliar Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar, con destino en Palma de Mallorca.

Vista la instancia suscrita por doña Trinidad González Morillo, Auxiliar Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar, con destino en Palma de Mallorca, solicitando un mes de permiso por enfermedad.

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar y el certificado médico que se acompaña, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento del citado Cuerpo y lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918.

Esta Dirección General ha resuelto conceder un mes de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, a doña Trinidad González Morillo, Auxiliar Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar, con destino en Palma de Mallorca, a partir del día 6 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos y notificación a la Inspección Médico Escolar de Palma de Mallorca.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la jubilación de don Aurelio Toledo Calleja, Inspector Provincial de primera clase.

Ilmo. Sr.: Vacante, con fecha 12 de los corrientes, una plaza de Inspector Provincial de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia de la jubilación de don Aurelio Toledo Calleja, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores de Trabajo en situación de excedencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso, en corrida de escalas, de los funcionarios que, al ocurrir la vacante del señor Toledo Calleja, ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Manuel Yagüe del Valle a la categoría de Inspector provincial de Trabajo de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas.

Ascenso de don José Varela Ronzón al empleo de Inspector provincial de Trabajo de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos dos ascensos comenzarán el día 13 de los corrientes, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de febrero de 1963 por la que se nombra a don Abilio Bernaldo de Quiros y Salvador Secretario del Instituto de Estudios Turísticos.

Ilmos. Sres.: En virtud de las facultades que me están conferidas y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, he tenido a bien disponer sea nombrado Secretario del Instituto de Estudios Turísticos don Abilio Bernaldo de Quiros y Salvador, Jefe de negociado de tercera clase del Cuerpo Facultativo de Turismo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años

Madrid, 2 de febrero de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director del Instituto de Estudios Turísticos.

ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se concede una prórroga de un año en el servicio activo a don Vicente F. Bort Barbosa.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Vicente F. Bort Barbosa, Jefe de negociado de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento;

Visto el informe del Delegado provincial de Información y Turismo en Barcelona y el certificado médico que acompaña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el referido funcionario, prorrogándole su situación en el servicio activo por un año, a partir del día 8 de junio próximo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.